

vestros pero sin manifestar las credenciales.
Parece por la potestad de lo defectuoso de la propia
sentencia, que se atribuyen para Exitar el opi-
nito de Guadalupe e inferir las consecuencias q.
son de señalar.

Este metodo es diametralmente opuesto
alos usos acostumbrados y practicas no interrumpi-
das del Gremio tanto mas digna de observarse
quanto la laboriosidad de S. M. interminada todas
las alteraciones experimentadas desde Marzo, o
mayor ochocientos ochos, mandando por sus R.
Decretos se combaxtan en un todo a el estado q.
entonces tenian, con la idea que los sistemas de
regularidad tengan el caso y alterable y con-
forme a los principios en que estan cimentados.

Quisiese por hacer de los insultos y malas ve-
ces que esparran contra los herederos propietarios
y legitimos llamados solo con el tenore sin de inclin-
nar el juicio a su favor = Ello es lo cierto q. la
sabia penetracion de S. M. para calcular por los
antecedentes q. han militado sola conducta
debe tales apoderar. Esta acompaña del compor-
tamiento q. hasta el año de ochos ha durado
en el Distinguido Cuerpo de la Compañia mayor;
y por lo mismo, el Exponente jamas podra creer
q. S. M. desiera tal pretension amones q. no le
convenzan con guardar los usos usos y costum-
bres del Gremio y que haviendo electo con aque-
lla fermatidad e integridad de un acto celebra-
da en los terminos realiaz. Hasta marzo o

